



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

9049

Ejecutoria nº 86/2014

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a BENJAMIN MICHAEL WILLIS a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez dias al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO DE CONDENAR Y CONDENO a BENJAMIN MICHAEL WILLIS, como autor responsable de una falta de daños a la pena de 20 dias multa a razon de 6 euros diarios, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil a ROSA MARIA VEGA ROMERA en la cantidad de 339'38 euros.

En PALMA DE MALLORCA a 7 de Mayo de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

